

LA ABEJA MONTAÑESA.

Diario de intereses morales y materiales, literario, agrícola y mercantil.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Año IV.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Santander: en la Administracion, calle de Isabel II, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, calle del Obispo, núm. 14, Habana.

Sábado 18 de Febrero de 1860.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Santander: 8 reales al mes.
Fuera de la capital: 9 reales id.
En Ultramar: fijan los precios los correspondientes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 451.

SANTANDER 18 DE FEBRERO.

El derecho de castigar, la necesidad de imponer una pena al que holló las leyes establecidas para el sostenimiento de la sociedad, y para impulsarla por el camino de la perfeccion, está en la conciencia del hombre, es una verdad reconocida por todos los pueblos y consignada en cuantos códigos han regido en los diversos Estados del mundo desde los primeros tiempos en que las nociones del derecho eran escasas, hasta que Justiniano sentó las bases de la grande legislacion romana, trasladando al papel los mismos preceptos del derecho natural, y levantando un tan colosal monumento en el campo de la jurisprudencia, que ha sido posteriormente el principio sobre que se han alzado las diferentes legislaciones que rigen á los pueblos modernos.

El derecho penal es la sancion de los demás derechos; sin él quedarían en el aire, y espuestos á los continuos ataques del hombre que se mueve á impulso de las funestas pasiones que le agitan, la vida de los ciudadanos, su honor, su propiedad y riquezas, arrancadas á la tierra con el sudor del trabajo, y el hombre honrado vendría á ser presa de la maldad, dominando la tiranía mas espantosa, que muy presto habria de arrastrar á su perdicion y aniquilamiento al desgraciado pueblo que se levantara sobre tan frágiles y precederas bases.

El castigo del criminal le reclama el sentimiento innato de amor al bien que guardan todos los hombres en el fondo de su pecho, las nociones fundamentales de justicia que enseña la razon natural: los filósofos en su afán de explicar hasta lo que con mas claridad se presenta á los ojos del alma, han discurrido largamente sobre el origen del derecho de castigar que tiene la sociedad, y han ideado las teorías de la conveniencia del mayor número, de la defensa directa é indirecta, etc., logrando traer á un terreno material un derecho que se funda solo en la justicia, y que sin ella caería desprestigiado todo su cuerpo de doctrina.

No puede negarse la conveniencia que resulta á la sociedad de imponer un castigo á los criminales; pero este resultado, que podrá ser el objeto de la pena, no es de ningun modo la razon sobre la que se alza el derecho; tambien es cierto que la sociedad parece como si se defendiera con el castigo de los

ataques que se la dirigen; pero examinado este pensamiento con detencion, se ve bien claro que no es posible la defensa despues de cometido el hecho criminal, y que solo se comprende como medio de prevenir el delito, lo que vendria á establecer un sistema inquisitorial digno de reprobacion, y que se fundaria en la desconfianza mas absurda entre el poder gubernativo y los individuos que forman la sociedad; solo, pues, se comprende toda la estension de los derechos que se reconocen al poder, cuando se fundan estos en la base de la justicia.

La justicia mas estricta es la que hace caer la cabeza del que atentó á la vida de su hermano, privando al cuerpo social de un miembro útil y de un padre á la familia; la justicia encierra para siempre en una cárcel y condena á trabajos forzados al que no respetó la propiedad, conculcando las sagradas leyes que la defienden, y la justicia priva de su libertad, por mas ó menos tiempo, al que es culpable de una falta de poca gravedad, pero que si quedara impune predispondria á su autor á mayores crímenes.

Largos tratados se han escrito sobre la abolicion de la pena de muerte, el solo castigo aceptable para ciertos delitos, y el lazo mas fuerte que detiene al criminal en la carrera del mal; pero su existencia presente, en medio de la civilizacion que alcanzamos, es la prueba mas evidente de su necesidad, por mas que no se deje de conocer que será un gran día de júbilo para el mundo aquel en que se decretara su abolicion, pues que esto probaria lo arraigados que se hallaban los hábitos de moralidad en el seno del pueblo que pudiera conseguir esta reforma.

Mas aceptables y de mejores consecuencias han sido los diversos trabajos que se deben á autorizadas plumas sobre sistemas carcelarios y modificaciones que en ellos debieran introducirse; sobre el particular, y especialmente en cuanto se refiere á la separacion de presos en distintos edificios, segun el grado de criminalidad de cada uno de ellos, así como de las labores á que deben dedicarse en su encierro, ya como medio de indemnizar en parte á la sociedad de los gastos que le ocasiona su custodia, ya para crear en los mismos presos hábitos de la aficion al trabajo y volverlos al seno de sus familias regenerados y con un pequeño capital fruto de su laboriosidad.

Sobre este asunto haremos algunas obser-

vaciones en uno de los próximos números, pues que hoy la abundancia de materiales y noticias de actualidad, nos impide ser todo lo estensos que deseáramos, y reclama la importancia de la cuestion.

Repetidas veces nos hemos ocupado de los males que causan á nuestra provincia la continua y creciente emigracion á las posesiones españolas de América.—Una provincia donde empieza á aclimatarse la industria, donde la agricultura se encuentra atrasada, y que abunda en terrenos incultos, necesita de todos sus brazos robustos para hacerla levantarse de la prostracion en que yace.—Los hijos de nuestros aldeanos, alucinados con las fortunas adquiridas en las lejanas tierras de Ultramar por algunos de sus compatriotas, no sueñan con otra cosa que con un viaje á la Habana, creyendo los infelices encontrar la riqueza y la felicidad, solo con el buen deseo que llevan de buscarlas.—La realidad enseña lo contrario: de esos centenares de jóvenes que todos los años abandonan nuestro suelo, solo un corto número logra volver á la madre patria; los demás perecen en aquel abrasado clima ó la fortuna les niega los favores que solicitaban, condenándoles á vivir, acaso para siempre, lejos del hogar paterno, entre los mas rudos trabajos.

Pero aparte del daño que se causan á sí propios los emigrantes; causan otros muy de consideracion á sus paisanos, sobre todo en las épocas de quintas.—El gobierno, que les permite emprender el viaje á América sin afianzar el resultado de su suerte al ser llamados al servicio de las armas, exige á los Ayuntamientos de la provincia el cupo completo de mozos que les corresponden; y como apenas hay localidad, por pequeña que sea, que no cuente con un gran número de mozos en América, resulta que casi todos los residentes en el país tienen que sufrir la suerte de soldado uno ó dos años, hasta tanto que se averigua el paradero de los quintos que viven en los distintos puntos de Ultramar, y si son ó no útiles para el servicio.

No queremos nosotros que se pongan trabas á la libertad del individuo de dirigirse en busca de fortuna y de trabajo allí donde crea poderlos encontrar mas pronto, pues nuestros esfuerzos todos van encaminados á llevar la conviccion al fondo de las aldeas, presentándoles desnuda de ese manto de oro con que todas la cubren, la travesía de España á las

posesiones americanas; nosotros queremos hacer ver á nuestros paisanos los daños que causan á la provincia, cuya riqueza no explotan, con ese alejamiento continuo de su suelo y con el abandono que hacen de sus familias, que las mas de las veces ven trocados sus sueños de esperanzas por una fria realidad que les cuesta lágrimas muy amargas; lo que nosotros queremos es que el gobierno de S. M., teniendo en consideracion los perjuicios que se siguen en las quintas á los que viven en el país, por tener que sufrir la suerte de sus hermanos ausentes, adopte una determinacion que ponga fin á condiciones tan gravosas, bien restableciendo la fianza que anteriormente se prestaba al emprender el viaje, ó bien haciendo que cubran su número todos los que viven en América, hasta tanto que en el país de su residencia hagan constar las razones que puedan ampararles para su exencion del servicio.

Lo contrario es aumentar mas y mas los males de la emigracion, separando indebidamente de sus casas y de sus trabajos á muchas brazos útiles para la produccion, y que cuando vuelven del ejército tardan demasiado tiempo en adquirir los hábitos de laboriosidad que tenían adquiridos.

En los días 26, 27 y 28 del presente mes tendrán lugar las elecciones de los diputados provinciales que han de sustituir á los que actualmente ocupan tan alto puesto.

Los pueblos, en su mayor parte, miran con cierto desden estos actos, que son sin embargo de tanta trascendencia, pues que del acierto en la eleccion de personas depende en gran manera la suerte de todo el país, cuya marcha económica y administrativa se confia á estas corporaciones.—Así que, á la vez que se observa un gran movimiento, terribles luchas y extraordinaria agitacion cuando se procede al nombramiento de un diputado á cortes, apurándose los últimos recursos, y haciendo votar hasta á los enfermos é impedidos, se ven desiertos los locales donde se celebra una eleccion de cualquier otro genero, salvo en los casos en que se han escitado las pasiones políticas, que tanto alimento tienen en los pequeños partidos, y que tan funestos resultados dan siempre, contribuyendo á separar las voluntades y á colocar á grande distancia á aquellas personas, cuyos esfuerzos si se unieran para el bien podrian dar el precioso resultado de encaminar el país por la senda mas adecuada para su progreso y el mejoramiento de sus condiciones naturales.

Nosotros aconsejariamos á los pueblos la mayor escrupulosidad en el ejercicio de sus

43

FOLLETIN.

DESCRIPCION É HISTORIA DEL IMPERIO DE MARRUECOS.

Partió Mohammad en efecto con su discípulo Abdol-múm, pero en lugar de salir del distrito de la ciudad como le fuera mandado, se fueron á un vecino cementerio, y allí mismo entre sus sepulcros construyeron un aljama, ó choza en donde morar. Allí acudia para verle y oírle infinita gente, creciendo de tal modo sus discípulos, que le rodeaban de continuo mas de mil y quinientos hombres, dispuestos á seguirle á donde quiera que fuese y prontos á cumplir su voluntad en cuanto les mandase.

Allí principió tambien á ponderar la irreligion y liviandad de los Almoravides, hablando con osadía, así de los vicios del comun de ellos, como tambien de sus príncipes, llamándolos Al-magiasemun, es decir, sustancialistas, en oposicion á sus discípulos á quienes puso el nombre de Al-modahhedun (1) ó unitarios. Creció tanto el crédito de Mohammad y el número de sus secuaces, que el rey Ali le envió á decir que desistiese de sus predicaciones y no inquietase al pueblo, á lo que contestó aquel con estas palabras: «Yo obedecí tu mandado saliéndome de la ciudad; yo

vivo ahora entre los muertos, en una miserable choza, sin pensar mas que en la vida eterna, ni cuidarme de herejes como tú.» Tan insolente respuesta llenó de saña al rey Ali, el cual mandó al punto que prendiesen al indiscreto predicador y le cortasen la cabeza; pero no faltó quien avisase á Mohammad del peligro que corria su vida, y buyendo disfrazado se pasó á Agmat seguido de sus mas fervorosos discípulos; mas como tampoco se considerase seguro en aquella ciudad, se pasó á Tinmelel, hoy Dimnest, pueblo situado en una cordillera del Atlante mayor, y en cuyas cercanías acampaban las tribus guerreras de Herga, Genfisa, Hentata y otras ramas de la gran familia de los Masamudas.

Allí empezó á predicar con entera libertad sus nuevas opiniones y creencias, siguiéndole multitud infinita de aquellos bárbaros, hasta que viendo que era ya llegada la hora de predicar armas, violencias y guerras á los que él llamaba tiranos y herejes, y derrocar el imperio fundado por los Almoravides, trató de ponerse al frente de sus secuaces y probar la fortuna de la guerra.

Para esto y con el fin de alcanzar mayor prestigio y autoridad entre aquel pueblo ignorante, ideó el revestirse de un carácter sagrado y casi divino que al propio tiempo que imprimiese mayor respeto á aquellos gentes sencillas, les infundiese ánimo y ardor en los combates.

Segun las tradiciones musulmanas, el profeta Mohammad dijo en cierta ocasion á uno de sus mas queridos discípulos las siguientes palabras: «vendrá un

día en que un hombre de mi prosapia, de mi tribu y de mi nombre, henchirá la tierra de su equidad y justicia, desterrando la tiranía é injusticia que antes reinaron: acataránle las gentes y le reconocerán por su Mahdi ó director: reinará nueve años.»

Añaden algunos, que como le preguntasen al profeta, dónde y en qué tiempo habia de aparecer tan distinguido personaje, contestó que en Occidente, y á los cuatro siglos despues de su muerte.

Acostumbrados como lo están los musulmanes todos á creer y acatar los dichos de su profeta, los cuales fueron recogidos con el mayor esmero, y trasmittidos de boca en boca á la posteridad por gran número de venerables tradicionistas y doctores, ha dado margen la profecía arriba indicada á que varios impostores (1) mas ó menos felices, se hayan en distintos tiempos hecho pasar por el Mahdi, regenerador de la especie humana que habia de aparecer en tierras de Occidente y sujetar á su imperio todo el mundo habitado.

(1) Los xiitas ó partidarios de Ali creen que Abú-l-Kásim Mohammad, duodécimo Imán de la estirpe de Ali, á quien mandara matar el califa Almotamel en el año 264, 877 de Cristo, vive aun y es el Mahdi de la profecía. Mahammad ben Abdi-l-jabbar, de la familia de Umeyya que asesinó al hijo de Almanzor en Córdoba y usurpó despues su trono, tomó igualmente el nombre de Mahdi. Por último, hará como cosa de cuatro años que un amaziga llamado Mohammad ben Amir, se levantó entre los Felatas al Sur del gran desierto, apellidándose Mahdi, y diciéndose el salvador y pacificador del género humano.

Tal, pues, fué el carácter que creyó deber darse el intrépido reformista de quien hablamos, despues de haber consultado el negocio con su leal amigo y discípulo Abdol-múm, y haber inventado una genealogía tal que le hiciese aparecer como árabe de nacion, y descendiente del profeta mahometano. Con este fin, un día que las tribus de Herga y Genfisa se hallaban reunidas para cierta ceremonia, les habló estas razones: «Los loores sean dados á Dios, cuyos irrevocables decretos no hay nadie que los pueda estorbar. La bendicion de Dios sea sobre nuestro señor Mohammad, su ilustre enviado y mensajero, el cual anunció la venida de un Mahdi que llenará la tierra de justicia y de equidad en vez de las injusticias y maldades de que está cubierta, arrancando la tiranía que la oprime y hace gemir debajo de sus pies. Enviarále Dios cuando la verdad esté oscurecida por la falsía, cuando la justicia esté desterrada y suplantada por la iniquidad, y en el trono de la bondad y rectitud esté sentada la tiranía. Su patria será el apartado Occidente, su tiempo el último, su nombre Mohammad.» Acabadas estas razones, se levantó Abdol-múm y dijo: «Señor nuestro, lo que nos acaba de decir y la descripcion que nos has hecho del prometido Mahdi, á tí solo conviene; tú eres nuestro rey y nuestro Imam, y desde este instante te juramos todos cumplida obediencia.»

Así lo hicieron los xeques y caudillos de las tribus, prometiéndole morir en su defensa y servicio, y ayudarle contra sus enemigos. Fué esta jura solemne el día 13 de la luna de Ramadan del año 515 (Nov. 1121

(1) De esta palabra se formó la de almohadas.

